FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES fondec

RESOLUCION CPF Nº 06/ 14

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN – ID Nº 266489, PARA EL FONDEC POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA;

Asunción, 05 de febrero 2014

VISTA:

La Ley 2051/03 que establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público, y sus correspondientes decretos reglamentarios;

El Acta de Evaluación del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación del FONDEC de fecha 07 de setiembre de 2012; sobre la recomendación de Adjudicación del llamado "Adquisición de Productos de Papel y Cartón" por la modalidad de contratación directa.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Evaluadora, elevó a la máxima autoridad de la Institución, el informe sobre los *resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión* a la firma EL ESCOLAR (de José Leli González Rodríguez) y recomienda disminuir las cantidades en los ítems Nº 1,2,3,4,10,11,12,13,14,15,16,17 y 18 de la cantidad inicial solicitada, debido a que sobrepasa nuestra disponibilidad presupuestaria, basándose en la Circular Nº 03/2006 la cual hace referencia, *"que se podrán disminuir la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados, en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos".-*

Que, la adjudicación propuesta se adecua en su totalidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Art.63 del Decreto Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/2005.

Que este llamado, se vio afectado por el Decreto Nº 469/2013 *"Por El Cual Se Modifica El Artículo 19 Del Decreto N° 10.611Del 7 De Febrero De 2013 "Por El Cual Se Aprueba El Plan Financiero Y Se Establecen Normas Y Procedimientos Para El Proceso De Ejecución Del Presupuesto General De La Nación Para El Ejercicio Fiscal 2013 Aprobado Por La Ley N°4848/2013", Y Se Disponen Normas Complementarias Para El Proceso De Ejecución Del Plan Financiero Del Ejercicio Fiscal 2013"*, por el cual fue retenido y no publicado en el Ejercicio Fiscal 2013, por lo que la Institución se encuentra con la real necesidad de realizar y adjudicar ya este llamado, a fin de no quedar desabastecido principalmente en cuanto a resmas de papel para uso de oficina tanto para imprimir y realizar copias en las actividades diarias de las distintas dependencias del FONDEC.

Que, teniendo en cuenta que el FONDEC, se ve ante la necesidad de adquirir este servicio, y que se han agotado las instancias correspondientes a fin de conseguir ofertas, se recomendará la adjudicación referente, aún sin contar con las ofertas mínimas requeridas, según lo establece Art. 34 inc C), y bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas

Que, en base al informe de Evaluación, corresponde la adjudicación a las firma HANDRUG – SOLUCIONES CORPORATIVAS, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa legal que rige la materia.

Que, el Consejo Directivo del FONDEC, aprueba la adjudicación en sesión Nº 573 de fecha 05 de febrero de 2014,

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES fondec

POR TANTO

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC

RESUELVE:

1º. APROBAR el Acta de Evaluación del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación del FONDEC sobre la adjudicación del llamado "Adquisición de Productos de Papel y Cartón" ID Nº 266489.

2º ADJUDICAR por un total de **Gs. 24.355.500Gs. (Veinticuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil quinientos guaraníes)** para el llamado "Adquisición de Productos de Papel y Cartón", a la firma **EL ESCOLAR de José Leli González Rodríguez** ***con RUC Nº 194992-6.***

3º DISMINUIR las cantidades de los siguientes ítems Nº 1,2,3,4,10,11,12,13,14,15,16,17 y 18, debido a que los costos totales sobrepasan nuestra disponibilidad presupuestaria.

4º AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación citado, de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.

5º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

SRA. LUZ MARIA BOBADILLA
MIEMBRO DEL CONSEJO

SR. FRANCISCO RUSSO
MIEMBRO DEL CONSEJO

SRA. CATALINA ORTEGA
MIEMBRO DEL CONSEJO